



**TERMINOS Y CONDICIONES**  
**PLANES REGIONALES POSPAGO PURO SIN LÍMITES 2, 3 Y 4**  
**Claro Costa Rica**

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Es un beneficio que tendrán los clientes de planes **Pospago Puro** de CLARO Costa Rica, en cual consiste en la posibilidad de realizar llamadas y enviar mensajes de texto (SMS) Internacionales a los países de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, y Panamá a la tarifa **local** que tiene configurado **su** plan Pospago Sin Límites 2, 3 o 4 puro contratado. Así también cuando estos servicios pospago se encuentren en Roaming y realicen o reciban llamadas o envíen SMS a destinos de Centroamérica, se cobrará a la tarifa local que tiene configurado su Plan Pospago puro Sin Límites.

En el caso de los datos (internet), se obsequiará un paquete de descarga para uso de Roaming con base en el plan Sin Límites contratado por el cliente.

**POLÍTICAS COMERCIALES**

- Las llamadas y mensajes de texto (SMS) Internacionales y Roaming (entrante/saliente) a Centroamérica serán descontados de la bolsa configurada en el plan Pospago Sin Límites. Al consumirse la misma se cobrará a la tarifa On-net y/o Off-net del excedente de la tarifa local, de la siguiente manera:
  - Las llamadas entrantes o salientes en Roaming y las llamadas internacionales para planes masivos y corporativos con bolsa de minutos realizadas dentro los países de Centroamérica se incluirán en la bolsa de minutos que tenga configurado el plan y al acabarse la bolsa, estas llamadas serán cobradas a la tarifa del minuto local adicional con la distinción de tarifa si el tráfico es On-net y/o Off-net.
  - Las llamadas entrantes o salientes en Roaming y las llamadas internacionales en planes masivos y corporativos con bolsa de dinero realizadas dentro los destinos de Centroamérica se descontarán a la tarifa local que tenga configurado el plan tanto dentro como fuera de la bolsa, con la distinción de la tarifa On-net y Off-net.
  - Los SMS entrantes o salientes en Roaming y los SMS internacionales en planes masivos y corporativos con bolsa de SMS adicional realizados dentro de los países de Centroamérica se incluirán en la bolsa adicional de SMS que tenga configurado el plan y al acabarse la bolsa adicional, esos SMS serán cobrados a la tarifa del SMS adicional a la bolsa de SMS que tenga contratado en el plan Pospago.
  - Los beneficios o paquetes de llamadas o sms ilimitados se regirán bajo el precepto que aplican únicamente para la red On-net local, por tanto, las llamadas o mensajes internacionales y llamadas o mensajes en Roaming que se realicen serán cobradas a la tarifa local.



**TERMINOS Y CONDICIONES**  
**PLANES REGIONALES POSPAGO PURO SIN LÍMITES 2, 3 Y 4**  
**Claro Costa Rica**

- En el caso de Costa Rica, cuya navegación de datos es ilimitada por Regulación en suelo costarricense, se le obsequiará a los clientes Pospago Puro Sin Límites una capacidad máxima de navegación en roaming en la modalidad de descarga de datos para utilizar fuera de Costa Rica en Centroamérica y Panamá, con base en la velocidad contratada. Según el siguiente detalle:

<b>Velocidad local de datos 3G en Plan Pospago Costa Rica hasta</b>	<b>Regalía de Capacidad de Descarga en Roaming Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua) y Panamá</b>
2 mbps	3 GB
4 mbps	3 GB
5 mbps	3 GB
6 mbps	3 GB
8 mbps	3 GB

- Una vez dicha regalía haya sido consumida en su totalidad, el cliente puede contratar un paquete de datos disponibles en el portal de contratación <http://paquetes.claro.cr/roam>.
- Usuarios Corporativos con Bolsas de dinero o minutos en AVI: el minuto de Roaming Saliente y Entrante, y LDI será facturado dentro de la bolsa que tenga contratada, bajo la tarifa local respetando los numerales anteriores. Se debe realizar la distinción de la tarifa On-net y Off-net, de acuerdo a la configuración de la bolsa que aplique, es decir que para las bolsas configuradas como On-net se debe incluir dentro de la bolsa únicamente las llamadas internacionales y Roaming On-net que se realicen dentro de los países de Centroamérica.
- Los usuarios Corporativos con Bolsas en AVI con desvío a Prepago: las llamadas internacionales y Roaming deberán descontarse de la bolsa de dinero o minutos de AVI y deberán tarificarse con las nuevas tarifas, al momento de que los números empiecen a funcionar como Prepago (desvío a tecnomen), aplicarán las tarifas de Prepago vigentes.

**CONDICIONES GENERALES**

- Aplica para todos los clientes que contraten los Planes Pospago Sin Límites 2, 3 o 4 y Sin Límites Ilimitado 1 y Sin Límites Ilimitado 2, con el servicio de roaming activo. En caso de tener dudas respecto al roaming activo en un servicio de pospago puro de Claro deberá comunicarse de manera gratuita desde un teléfono Claro al \*10 o al 7002-7002.
- En cuanto a la mensajería de texto se permitirá un máximo de 250 sms diarios.



**TERMINOS Y CONDICIONES**  
**PLANES REGIONALES POSPAGO PURO SIN LÍMITES 2, 3 Y 4**  
**Claro Costa Rica**

- Aplica exclusivamente para clientes de planes pospago puros masivos y/o corporativos.
- Los planes pospago puros que aplican para el beneficio son : Sin Límites 2 4GB, Sin Límites 2 6GB, Sin Límites 2 8GB, Sin Límites 3 4GB, Sin Límites 3 6GB, Sin Límites 3 8GB, Sin Límites 4 4GB, Sin Límites 4 6GB, Sin Límites 4 8GB, Sin Límites Ilimitado 1 y Sin Límites Ilimitado 2.

**CANALES DE CONTRATACION**

- CACs
- Agentes Autorizados
- Telemarketing
- Ejecutivos Corporativos
- \*200#

**CANALES DE INFORMACION**

- Call Center 7002-7002 o \*10 desde línea Claro.
- Centro de Atención al Cliente
- Ejecutivos Corporativos
- [www.claro.cr](http://www.claro.cr)
- [clientes@claro.cr](mailto:clientes@claro.cr)